SEREMI
Región de Los Lagos

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF.: **Ministerio Público, Fiscalía Regional de Los Lagos,** destina inmueble en la localidad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT, 16 ABR. 2012

RESOLUCION EXENTA B - Nº 818 **/**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Ministerio Público – Fiscalía Regional de Los Lagos, en Postulación ingresada bajo el Folio Nº575618 de fecha 12/01/2012; la Sesión N°176 de fecha 20/2/2012 del Comité Consultivo Regional; los Ords. N°769 de 15/4/2011 y N°1341 de 9/6/2011 ambos dirigidos al Sr. Subecretario de Bienes Nacionales; lo instruido por él mediante correo electrónico de fecha 26/6/2011, considerando las circunstancias excepcionales que afectan al poblado de Chaitén y lo informado por la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Palena, mediante Ord. N°111 de 11/4/2012.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organos de la administración del Estado y la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo 56 del D.L. 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy de Bienes Nacionales; Decreto Supremo Nº386 de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales; lo señalado en la Resolución Nº1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República y la facultad que se me confiere mediante D.S. Nº79, de 20 de Abril de 2010, publicado en el Diario Oficial el 29 de junio de 2010 y Decreto Supremo Nº8 de fecha 7 de febrero de 2011, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial.

R E S U E L V O :

Destínase al **Ministerio Público – Fiscalía Regional de Los Lagos,** para el funcionamiento de la oficinas de la Fiscalía Local de Chaitén, el inmueble fiscal ubicado en calle Almirante Riveros N°592 de la localidad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos, individualizado en el plano Nº10401-89-C.U. como Sitio N°5 de la manzana N°36, con una superficie de terreno de 1.250,00 m² y construcción de 249,75 m²; enrolado por el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº27-1 e inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 600 Nº565 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Futaleufú, correspondiente al año 2010, cuyos deslindes son los siguientes:

Norte : Sitio N°1, en 25,00 metros.

Este : Sitio N°6, en 50,00 metros.

Sur : Calle Pedro de Valdivia, en 25,00 metros.

Oeste : Calle Almirante Riveros, en 50,00 metros.

Si el Servicio beneficiario no utilizare el inmueble en el fin señalado en el **plazo de dos meses** o si lo cediere a cualquier título, se pondrá término de inmediato a esta Resolución, bastando para ello el solo informe de esta Secretaría Regional Ministerial, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

Queda absolutamente prohibido al destinatario, celebrar actos o contratos, a título gratuito u oneroso, que signifiquen disponer del uso y goce del todo o parte del inmueble fiscal para otro fin que no sea el objeto específico de la destinación, por sí mismo o a favor de terceros. El incumplimiento de esta disposición significará la inmediata derogación de la presente resolución de destinación.

El Servicio beneficiario estará obligado a reparar y conservar en buen estado el inmueble, así como también asumir a su costo todos los gastos que se originen por ejecución de obras, reparación, conservación y pago de los servicios de agua potable, electricidad, servicio de aseo y demás obligaciones a que esté afecto el citado bien raíz. Además corresponderá pagar las contribuciones del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N°17.235, si este inmueble se encontrare afecto a dicho impuesto.

Anótese, regístrese en la División de Bienes Nacionales, notifíquese al beneficiario y archívese.

"Por orden del Sr. Subsecretario".

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE LOS LAGOS
Secretaría Regional Ministerial

CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

CHT/GOA/XRB/ssm.-
Expte. 105DE575618.-
Distribución:
1.- Destinatario (1)
2.- Oficina Provincial de Palena (1)
3.- Unidad Bienes Nacionales Seremi X (2)
4.- Partes y Archivo (1)